



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018 -2021.

COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN

En la ciudad de Balancán, Tabasco, siendo las 13:00 horas del día 10 de enero del año dos mil veinte, reunidos en la Sala de Cabildo, cito en calle Melchor Ocampo s/n, colonia Centro, de esta Ciudad; y con fundamento en los artículos 1, 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y 10, 11, 12 y 13 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Balancán se procede a llevar a cabo la solemne Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Balancán, por lo que se levanta la presente Acta para hacer constar los hechos desarrollados en la Sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, presentación de Autoridades y Exposición de Motivos, a cargo del Ing. Héctor Ramón Caballero Abreu, Director de Fomento Económico y Turismo.
 2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
 3. Instalación y toma de Protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria a cargo del C. Saúl Plancarte Torres, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán y Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.
 4. Lectura y aprobación del orden del día.
 5. Intervención del Sector Empresarial a cargo del [REDACTED]

**Presidente de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos
Delegación Balancán.**

6. Asuntos Generales.
 7. Intervención del Lic. Marco Antonio Fuertes Pérez, Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria en representación de la Lic. Mayra Elena Jacobo Priego, Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.
 8. Mensaje y Clausura de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Balancán a cargo del C. Saúl Plancarte Torres, Presidente Municipal de Balancán y Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018 -2021.
COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, presentación de Autoridades y exposición de motivos, a cargo del Ing. Héctor Ramón Caballero Abreu, Director de Fomento Económico y Turismo.

En la exposición de motivos el Director de Fomento Económico y Turismo, manifestó lo siguiente:

La Política de Mejora Regulatoria es un tema de interés para la sociedad Balancanense, debido a la complejidad que existe al realizar trámites y servicios, observamos en nuestro diario vivir las largas filas, horas de espera y la excesiva cantidad de requisitos que se piden para realizar un trámite, esto a su vez provoca el desinterés de los empresarios, artesanos y pequeños comerciantes por formalizar sus negocios.

La sociedad exige normas claras que garanticen mayores beneficios al menor costo posible.

Es por esta razón que en Balancán estamos convencidos que la implementación de esta política pública traerá grandes beneficios para elevar los niveles de productividad y crecimiento económico del municipio, ya que el objetivo de la Ley de Mejora Regulatoria para el estado de Tabasco y sus Municipios es generar normas claras con trámites y servicios simplificados, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y el óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

En Balancán ya se tienen avances en esta materia, prueba de ello es la publicación del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Balancán en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el pasado 05 de octubre de 2019 y como resultado de estos avances es la Instalación y Primera Sesión Ordinaria de este Consejo que hoy presenciamos.

2. El Secretario Ejecutivo en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 30, fracción V y 34 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, el Ing. Gregorio Arcos Juárez, Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria, procedió al pase de lista de las personalidades convocadas a esta



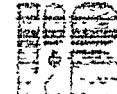
COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA

Sesión, acto que quedó de manifiesto en la lista de asistencia suscrita por los convocados, misma que se anexa para dejar constancia de ello.

INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA CON VOZ Y VOTO

Municipio	Género	Derecho
C. Saúl Plancarte Torres, Presidente Municipal de Balancán, Tabasco y Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria. Primer Regidor	Presidente	Voz y voto
C. Guadalupe Espinoza Martínez, Síndico de Hacienda Municipal Segunda Regidora	Integrante	Voz y voto
C. Salvador Hernández París, Décimo Primer Regidor	Integrante	Voz y voto
Lic. Roger Armando Pozo Aguayo, Titular de Asuntos Jurídicos	Integrante	Voz y voto
Ing. Gregorio Arcos Juárez, Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria.	Secretario Ejecutivo	Voz y voto
ÓRGANO ÓRGANO Residente de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos, Delegación Balancán.	Integrante	Voz y voto
ÓRGANO ÓRGANO Representante del Sector Hotelero.	Integrante	Voz y voto
Ing. Héctor Ramón Caballero Abreu, Director de Fomento Económico y Turismo.	Integrante	Voz y voto
Lic. Ana Beatriz Ramos Castro, Coordinadora de Reglamento Municipal.	Integrante	Voz y voto

Órgano Órgano Residente de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos, Delegación Balancán.





COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA

**INTEGRANTES PERMANENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL Y PODRÁN
PARTICIPAR CON VOZ PERO SIN VOTO.**

INVITADOS PERMANENTES		
Lic. Marco Antonio Fuentes Pérez, Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria	Integrante	Voz
Dr. Iván Arturo Pérez Martínez, Director General del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos (ITSR).	Integrante	Voz

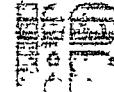
Seguidamente, se comprobó que asistieron la mayoría de los servidores públicos del municipio, cámaras empresariales, de la académica y asociaciones civiles convocadas, por lo que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que sean tomados en esta sesión serán válidos para los efectos legales correspondientes.

3. El C. Saúl Plancarte Torres, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán y Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, procede a llevar a cabo la instalación y toma de protesta de los integrantes del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Balancán.

Presidente Municipal: Integrantes e Invitados Permanentes y Especiales del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Balancán:

“¿Protestan, cumplir con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Mejora Regulatoria y en lo particular con las atribuciones que la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios y el Reglamento de Mejora regulatoria del Municipio de Balancán les confiere con el cargo honorífico de Integrantes del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Balancán?

Integrantes del Consejo Municipal: ¡Sí, protesto!





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018 -2021.



COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA

Presidente Municipal: Si así no lo hicieren, que la nación, el pueblo de Tabasco y en particular el de Balancán se los demanden.

Siendo las 13:20 Horas del día 10 de enero de 2020, queda instalado el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Balancán.

El Secretario Ejecutivo: así queda instalado el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Balancán, invito a los integrantes del Consejo Municipal a tomar asiento.

4. Acto seguido Secretario Ejecutivo: sometió a consideración de los integrantes del Consejo Municipal la aprobación del Orden del Día: "quiénes estén de acuerdo, favor de señalar su aprobación levantando la mano".

Los integrantes del Consejo Municipal, señalaron su aprobación levantando la mano.

Hecho lo anterior, el Secretario Ejecutivo, informó al C. Saúl Plancarte Torres, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Municipal, la aprobación del Orden del Día.

5. Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Secretario Ejecutivo, cedió el uso de la voz al **Óscar López Rodríguez** Presidente de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos, Delegación Balancán, quien manifestó lo siguiente:

"Buenos días a todos, atendiendo la invitación que nos hizo llegar el Director de Fomento Económico y Turismo, representado por el Ing. Héctor y que nosotros celebramos esta nueva regularización, que como bien decía en años anteriores se desanimaban a muchas personas a incluirse en el sector formal por la tediosa tramitología que esto representa, esperemos que con esta nueva regularización y nuevas normas, se haga una sola ventanilla, para que facilite estos trámites para incentivar al sector informal a incorporarse a la formalidad".

6. Continuando con el Orden del Día el Secretario Ejecutivo pregunto a los integrantes del Consejo:

Óscar López Rodríguez, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos, Delegación Balancán, respondió:



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018 -2021.
COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA



Si ¿alguien deseaba anotarse en la lista para expresar algún asunto relacionado con la Sesión?

El Secretario Ejecutivo informó al Presidente del Consejo que al no haber ningún asunto que tratar por los integrantes del Consejo Municipal, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

7. Continuando con el desahogo del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo cedió el uso de la voz a la Lic. Marco Antonio Fuertes Pérez, Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria, el cual señaló lo siguiente:

"Muy buenas tardes a todos, quiero ser portavoz del saludo de la Lic. Mayra Ele Jacobo Priego, Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Gobierno del Estado de Tabasco, agradecer la invitación que nos hicieron aquí el contador Saúl Plancarte Torres, Presidente Municipal de Balancán, para ser testigos prácticamente de este acontecimiento de suma importancia para el municipio de Balancán, pero sobre todo para la ciudadanía que está representado por inversionistas, empresarios, emprendedores en común, que de una u otra forma tienen que realizar este tipo de gestión.

Me es grato para mi compartir con ustedes la visión de desarrollo en las acciones que hoy estamos llevando aquí en el municipio de Balancán, para impulsar la implementación de esta importante política pública como lo es la mejora regulatoria.

La falta de atención, que había presentado el tema de mejora regulatoria, el cual no es nuevo, ya existe desde hace 30 años, que ya se aplicaba a nivel nacional y 21 años de intentos para la aplicación en Tabasco y ha sido precisamente este tema al que no se le ha dado importancia para el desarrollo económico y la competitividad, el no darle la importancia, ha generado una serie de trámites que se han vuelto complejos y que han generado actos proclives a la corrupción.

El Gobierno del Estado de Tabasco ha marcado prácticamente la directriz en este sentido y ya nos ha indicado el señor gobernador, el implementar lo que el mandato de la Ley General de Mejora Regulatoria para llevar a cabo las acciones que bien comentaba el Director de Fomento Económico, generar normas claras y trámites sencillos.

El 2019 fue un año de grandes logros, avanzando de la mano de los presidentes municipales reconociendo de esta forma la disposición y el apoyo del presidente municipal de Balancán, a nivel estatal es uno de los municipios que se está



H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018 -2021.
COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA

destacando, ya que el presidente municipal forma parte del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

Como estado fuimos uno de los primeros en armonizar nuestro marco normativo en torno a la Ley General, estableciendo las directrices a las que deberán sujetarse cada uno de los sujetos obligados del orden estatal y municipal para poder llevar a cabo las acciones de simplificación de trámites y de desregularización, para realizar adecuaciones en el marco normativo existente en todos los sectores productivos, para poder eliminar aquellos nudos que inhiben o limitan el desarrollo económico y la competitividad de las propias empresas e instituciones.

También se logró en el 2019, en la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria donde un servidor es titular que en el ámbito municipal, fueran designados las 17 Autoridades Municipales de Mejora Regulatoria, que exista un área específica en cada ayuntamiento que se dedicará exclusivamente a utilizar cada una de las herramientas que establece la Ley General, la Ley Estatal y el propio Reglamento Municipal..

Ya hoy estamos constatando la instalación del quinto Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, obteniendo un gran avance puesto que ya se han publicado 13 Reglamentos Municipales y otros 4 que están en vía de publicación, siendo estas acciones, dignas de ser reconocidos por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER). Tanto el Presidente Municipal como el Director de Fomento Económico y la Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria están trabajando muy duro para poder posicionarse en el escenario nacional; estamos iniciando pero con pasos firmes.”

8.- Como último punto del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo cedió la palabra al C. Saúl Plancarte Torres, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán y Presidente del Consejo Municipal de Mejora regulatoria, saludó a los integrantes del Consejo Municipal y dirigió el siguiente mensaje:

Permitanme darle la bienvenida al Lic. Marco Antonio Fuertes Pérez, Comisionado Estatal de Mejora regulatoria y al Dr. Iván Arturo Pérez Martínez, Director del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, nuestra máxima casa de estudios, a la Lic. Lucrecia Sánchez Montero, representante de los hoteleros de Balancán, al CP. Alfonso Méndez Argáiz, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos Delegación Balancán, considero que estamos en un tiempo muy especial sobre todo con la instalación de una estación del Tren Maya aquí en el municipio,





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018 -2021.
COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA



tener un eje regulador, las facilidades, los permisos respectivos y que puedan aperturar cualquier tipo de negocio, el país está cambiando y es otra forma de hacer las cosas y otra forma de gobernar, la Cuarta Transformación es una realidad y todo se está reconstruyendo para que el ciudadano dirija las cosas en el país.

El arquitecto Rogelio Jiménez Pons, me envió el programa de licitaciones del Tren Maya y me da mucho gusto que Balancán haya realizado la consulta hace algunos días y se haya obtenido el mayor número de votos a favor de este gran proyecto. El Tren Maya es muy importante ya que traerá muchos beneficios a la región, no hemos dimensionado lo que vamos a tener aquí, el gobierno va a invertir en la primera etapa de 120,000 a 150,000 millones y que será algo extraordinario en el progreso del turismo a nivel local, nacional e internacional, por eso se vuelve importante ponerle nuestro enfoque a la ventanilla única que ofrece la mejora regulatoria.

A continuación, el C. Saúl Plancarte Torres, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán y Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, pidió a los Integrantes del Consejo ponerse de pie, y manifestó lo siguiente:

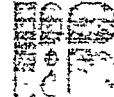
"Siendo las 13 horas con 55 minutos del día viernes 10 de enero de 2020, declaro clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Balancán, éxito y que sea por el bien del municipio de Balancán".

Léida la presente Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria por los integrantes, se cierra a las 14 horas con 03 minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

C. Saúl Plancarte Torres

Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco y
Presidente del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro, Balancán, Tabasco.
C.P. 86930, Tel. 01-934-34 4-01-38





H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018 -2021.
COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA

C. Guadalupe Espinosa Martínez
Síndico de Hacienda Municipal

C. Salvador Hernández París
Décimo Primer Regidor

Lic. Reger Armando Pozo Aguayo
Titular de Asuntos Jurídicos

Ing. Gregorio Arcos Juárez
Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria

**Presidente de la Cámara de
Nacional de Comercio y Servicios
Turísticos, Delegación Balancán**

Representante del Sector Hotelero

Ing. Héctor Ramón Caballero Abreu
Director de Fomento Económico y
Turismo

Lic. Ana Beatriz Ramos Castro
Coordinador de Reglamento Municipal

Invitados Permanentes

Lic. Marco Antonio Fuertes Pérez
Comisionado Estatal de
Mejora Regulatoria

Dr. Iván Arturo Pérez Martínez
Director General del Instituto
Tecnológico Superior de los Ríos (ITSR)

Calle Melchor Ocampo s/n, Col. Centro, Balancán, Tabasco
C.P. 86930, Tel. 01-934-34 4-01-38

Este documento es de uso exclusivo de las autoridades competentes y no debe ser divulgado ni reproducido sin el consentimiento escrito de la autoridad correspondiente.